



AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos Interino,
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984,

INFORMA:

1. Que Atlantic Security Bank, sociedad autorizada por la Superintendencia de Bancos para ejercer el negocio de banca desde Panamá, al amparo de una Licencia Bancaria Internacional, ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de la sociedad ASB Trust Company, Ltd., sociedad extranjera que se habilitaría para operar en Panamá.
2. Que el promotor es Atlantic Security Bank.
3. Que los Directores y Dignatarios de ASB Trust Company, Ltd. son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Dionisio Romero Paoletti	Director - Presidente	Pasaporte 4377530 - Perú
Fernando Fort Marie	Director - Secretario	Pasaporte 3983745 - Perú
José Raimundo Morales Dasso	Director	Pasaporte 3062961 - Perú
Reynaldo Llosa Barber	Director	Pasaporte 1645167 - Perú
Juan Carlos Verme Giannoni	Director	Pasaporte 2759540 - Perú
Benedicto Cigueñas Guevara	Director	Pasaporte 3853953 - Perú

4. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Aviso al Público.
Solicitud Licencia Fiduciaria
ASB TRUST COMPANY, LTD.
Página 2 de 2

Este Aviso se emite dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, por lo que no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad en relación a la solicitud de Licencia Fiduciaria.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).

(Original firmado)
Amauri A. Castillo
Superintendente Interino